ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1041/2019

Adquisición y Montaje de Sistema de Climatización CER - Limpio

ADENDA N° 2

Asunción, 9 de julio de 2019

AL(OS) OFERENTE(S):

Señor(es)

- Sustituir la Página 13 de la Sección IV, Condiciones Especiales del Contrato, por la Página 13 de la Sección IV, Condiciones Especiales del Contrato - **REV 1.**

- Sustituir la página 9 de 10 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02/19, por su respectiva revisión adjunta, **página 9 de 10 – REV. 1.**

Les saludamos muy atentamente,

ANDE
Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

	suministro. IPC0 = IPC publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de presentación y apertura de ofertas. En caso que el Proveedor se halle atrasado con respecto al Plan de Entrega del Contrato, no se reconocerá el reajuste de precios. El ajuste será aplicado a aquella parte del suministro pendiente de entrega. Dicha solicitud deberá ser presentada antes de la emisión del Acta de Recepción Definitiva del bien, caso contrario no será procesada.
CGC 14.1; 14.2, 14.3 y 14.4	**Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:** Los pagos se realizarán en base a los precios que figuran en la Lista de Precios, dentro de los sesenta (60) días contados después de la presentación de la solicitud de Pago acompañada de la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA respectivas, correspondientes a los bienes entregados y verificados de conformidad al Plan de Entrega establecido, descontando el monto de multas si las hubiere. La solicitud de pago y la Liquidación Pro-forma deberán estar correctamente elaboradas de acuerdo a los formatos que se incluyen al final de la Sección VI – Formularios. Asimismo, de verificarse defectos en el contenido de los mencionados documentos, estos serán devueltos para su correcta presentación y el plazo en este lapso quedará suspendido. La Unidad Administradora del Contrato realizara la verificación de la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA y en caso de no tener ningún reparo, solicitará al Proveedor la remisión de la Factura Legal con fecha del mes vigente al momento de presentación, con fecha límite hasta el día 25. Se retendrá en concepto de contribución, el equivalente a cero punto cuatro por ciento **(0.4%)** sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/07, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. El Proveedor para tener derecho a todo pago deberá cumplir con lo establecido en la Ley Nº 2421/04 y sus reglamentaciones, en lo referente a los comprobantes que expidan por las ventas que efectúen y/o servicios que presten a la Institución. La Solicitud de Pago y la Liquidación Pro-forma deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la ANDE, Planta Baja, Sede Central, Avda. España Nº 1268 esquina Padre Cardozo, en el horario de atención de 07:00 hs. a 15:00 hs. de lunes a viernes.
CGC 14.6	**Intereses Moratorios:** En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del cero coma cero treinta y tres (0,033%) por ciento, por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 16.1	**Impuestos y Derechos:** El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 17.1 y 17.2	**Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El valor de la Garantía de cumplimiento de contrato, es de **diez por ciento (10%) del valor total del contrato.** **La cobertura de dicha garantía de cumplimiento del contrato deberá incluir:** La Garantía deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato (Art 39 - Ley 2051/03), en el Dpto. de Seguros - Sede Central de la ANDE, sito en la dirección indicada en la Cláusula CGC 7. La cobertura de dicha Garantía de Cumplimiento deberá incluir:

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

12. Mantenimiento de equipos

El Proveedor deberá presentar con su oferta el cronograma de mantenimiento preventivo, conforme a recomendaciones del Fabricante y el cual será aplicado durante el periodo de garantía del suministro.

Asimismo, deberá contar con los repuestos originales básicos en stock o la facilidad de obtener a través del Fabricante o Distribuidor autorizado, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días calendario a partir de la detección de la avería y mientras dure el periodo de garantía. El tiempo de respuesta para la atención de reclamos por mal funcionamiento de cualquiera de los equipos deberá ser menor a 2 (dos) horas.

13. Datos a suministrar con la oferta

13.1. El Proveedor deberá adjuntar toda literatura técnica del fabricante relacionado a los equipos ofertados, redactada en idioma español o inglés. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en formato digital, éste debe ser inviolable (Ej. Formato PDF).

13.2. La literatura técnica proveída deberá contener toda la información que permita la adecuada evaluación técnica como tabla o curvas de rendimiento en condiciones estándares (ARI) y en las condiciones térmicas solicitadas, datos específicos de los equipos ofertados tanto físicos como eléctricos, así como codificación del modelo, capacidad nominal, tipo de refrigerante, etc.

14. Visita técnica

Para una mejor preparación de las ofertas, mediante el reconocimiento del lugar donde se realizarán los trabajos, el día **jueves 11 de julio de 2019** está prevista la realización de una Visita Técnica para todos los interesados, a partir de las **10:00 hs.**, en el local de la Estación Limpio, sito en el km 25,5 de la Ruta N° 3 Gral. Elizardo Aquino, y la misma estará a cargo del Ing. Carlos M. Jiménez y el Sr. César Gómez.

La convocante podrá expedir una constancia a los interesados que realizaron la visita.

Todo oferente que no efectúe dicha visita, deberá presentar con su oferta, una nota declarando que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona, para preparar la oferta y celebrar el contrato.

La no presentación de algún dato o aclaración de la visita técnica expresamente solicitada, no será motivo de descalificación.